



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-3068-23 RESOLUCION 3252-23 CONSERVATORIO MUSICA

EX-2023-3068-PERHCD-HCD DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MUSICA JUAN CARLOS PAZ - Solicita se declare de Interés Municipal el IX Encuentro de Música Popular.-

VISTO

El Expte 3068/2023-DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA JUAN CARLOS PAZ – Solicita se declare de Interés Municipal el IX Encuentro de Música Popular.

CONSIDERANDO

Que los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023 se llevará a cabo en la ciudad de Pergamino el IX Encuentro de Música Popular.

Que dicho encuentro constituye un punto de confluencia para las diferentes expresiones de la música popular y un lugar para formarse y compartir el hacer musical.

Que el cronograma de actividades incluye ciclos de charlas, conferencias, talleres y conciertos para alumnos, profesores, músicos y público en general.

Que esta edición contará con la presencia de músicos de renombre y de gran trayectoria a nivel nacional como Sebastián Gangi (pianista), Pablo Farhat (violinista), Bernardo Baraj (saxofonista), Leo Sturam (violencelista), Oscar Scalbi (profesor) y Julián Peralta (pianista, compositor y director).

Que en ediciones anteriores, el encuentro tuvo un gran alcance, logrando la participación virtual de un gran número de personas de diferentes puntos de nuestro país, como así también de Colombia, Estados Unidos, España, Inglaterra, Alemania y Costa Rica.

Que la relevancia de este evento radica en la calidad de sus disertantes, lo cual lo lleva a trascender la escena local.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 10 de Octubre de 2023, **aprobó por unanimidad** el siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal el IX Encuentro de Música Popular organizado por el Conservatorio de Música Juan Carlos Paz, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2023 en la

ciudad de Pergamino.

ARTÍCULO 2°: Envíese a través de Secretaría del HCD copia del Decreto N° 8913/23 al Conservatorio de Música Juan Carlos Paz a los efectos de dar a conocer los requisitos de esta nueva reglamentación, específicamente a lo establecido en el artículo 11° de la misma.

ARTÍCULO 3°: Los Vistos y Considerandos forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: De forma.

RESOLUCION 3252-23

Pergamino, 11 de octubre de 2023